

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.

(Resolución de 5 de diciembre de 2022; BOE núm. 298, de 13 de diciembre)

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, para cubrir plazas de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas en la categoría profesional de Técnico/a Superior de Gestión y Servicios Comunes, en su reunión de 12 de julio de 2023, ha acordado asignar a las personas candidatas que han superado la fase de oposición las calificaciones provisionales de los méritos correspondientes a la fase de concurso, en función de los méritos y circunstancias legados, y documentalmente acreditados de forma suficiente.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.2.1 de la convocatoria ha acordado, igualmente, proceder a la publicación de estas calificaciones en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, haciendo públicos, asimismo, los criterios de valoración de los méritos profesionales y académicos; y concediéndose a las personas interesadas un plazo de tres días, a partir del siguiente a su publicación, para que puedan solicitar, por escrito, la subsanación de los errores que, en su caso, hubieran podido producirse.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.- El Presidente de la Comisión de Selección, José Luis Pérez López